

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

En virtud a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 004 de 2014 modificado por el acuerdo No. 007 de 2022 y la Resolución N° 096 del 20 de octubre de 2021 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña y se deroga la resolución 775 de 24 de julio 2014", el cual estipula en su artículo 47 **"LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS: En todos los contratos se efectuará la liquidación de los mismos. La liquidación contendrá entre otros aspectos: la forma como se ejecutaron las obligaciones de las partes, la aplicación de sanciones si se dieron y los saldos a favor o en contra del contratista. También en esta o en subsiguientes etapas las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. De la liquidación se levantará un acta que suscribirán las partes intervinientes, en la cual constará los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a Paz y Salvo."**; así mismo el contrato indica que terminada su ejecución, se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes; por lo tanto se reúnen, el Doctor ELMER TAMAYO JAIMES, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, la Dra. DIANA CAROLINA DUEÑAS RIVERA Representante Legal de FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS en calidad de contratista y el señor HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO, en su calidad de Supervisor del Contrato; con el fin de dar por liquidado por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Suministros que se describe a continuación:

I. INFORMACIÓN BASE DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	No. 447-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JUNIO DE 2024 ✓
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.501.438-1
DOMICILIO	CALLE 7 N.º 29-144, BARRIO LA PRIMAVERA, OCAÑA.
REPRESENTANTE LEGAL	ELMER TAMAYO JAIMES ✓
IDENTIFICACION	C.C. No 88.277.999 EXPEDIDA EN OCAÑA
DESIGNACIÓN	GERENTE
DECRETO	000691 DE 22/03/2024 PROFERIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER
POSESIÓN	ACTA 14824 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024
DENOMINACIÓN	EL HOSPITAL
CONTRATISTA	FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.398.453-1
DOMICILIO/NOTIFICACIONES	CALLE 11 25A-07 LAS LLANADAS OCAÑA N.DE. S
TELEFONO	3182735194
CORREO ELECTRÓNICO	nortecrece2020@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA DUEÑAS RIVERA
IDENTIFICACION	CC 1.091.654.726 EXPEDIDA EN OCAÑA N.DE.S
DENOMINACIÓN	EL CONTRATISTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA TODOS LOS SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SEDES ADSCRITAS. ✓

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 342.879.579,00)
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	645 DE FECHA 14/06/2024 RUBRO: 000-2.4.5.01.04.02 MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO. CÓDIGO CPC 4815006
VIGENCIA:	HASTA 21 DE AGOSTO DE 2024.

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA	13 DE AGOSTO DE 2024
ADICION	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$171.439.789,00) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 820 DEL 01/08/2024 RUBRO: 000-2.4.5.01.04.02 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO. CODIGO CPC 4815017
PRORROGA	HASTA EL VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

II. BALANCE FINANCIERO

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	PERIODO CANCELADO	VALOR
CEE-5364	06/09/2024	MES DE JULIO DE 2024	\$168.344.754,00
CEE-5894	13/11/2024	MES DE AGOSTO DE 2024	\$32.942.727,00
CEE-5724	15/10/2024	MES DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$313.016.704,00

Valor inicial del contrato.	\$342.879.579,00 ✓
Valor adición	\$171.424.606,00
Valor total de pagos.	\$514.304.185,00
Valor ejecutado.	\$514.304.185,00
Saldo a favor del Contratista.	\$0,00
Saldo por liberar.	\$00,00
Saldo por reintegrar a la Entidad.	\$0,00 ✓

NOTA: El balance financiero se determinó teniendo como base la información publicada en las plataformas del Sistema Integral de Auditoría-SIA OBSERVA, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

III. GARANTÍAS

El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, garantías a través de la póliza No. 96-44-101190378 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$34.287.957,86	21/06/2024 HASTA 21/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$68.575.915,72	21/06/2024 HASTA 21/12/2024

En atención a la modificación ya descrita, EL CONTRATISTA constituyó en favor del HOSPITAL la ampliación de las garantías legales exigidas en virtud a la adición, mediante póliza No. 96-44-101190378 ANEXO 2 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; la cual presenta los siguientes amparos:

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$ 51.430.418,45	21/06/2024 HASTA 21/01/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$ 102.860.836,89	21/06/2024 HASTA 21/01/2025

IV. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS

- Las partes y el Supervisor, dejan constancia que no existen afectaciones económicas al contrato por incumplimientos o falta de ejecuciones.
- El Supervisor del contrato, deja constancia que EL CONTRATISTA dio efectivo cumplimiento al objeto contractual y su alcance, y allegó los soportes o documentos requeridos para el pago final.
- No existen saldos a favor del CONTRATISTA, ni afectaciones contractuales que determinen valores a favor de EL CONTRATANTE.

V. ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma ordinaria y por mutuo acuerdo el Contrato de Suministros No. 447-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y, FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministros No. 447-2024, suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES y, FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS.

	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CÓDIGO: FOR-GJ-CT-015
	MACROPROCESO ESTRATEGICO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	VIGENCIA: 2022

TERCERO: Declárese a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato No. 447-2024, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en acápite precedente y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a interponer posteriores reclamaciones o acciones administrativas, judiciales o jurídico administrativas derivadas del mismo.

La presente se perfecciona con la firma de las Partes y el Supervisor del Contrato, en Ocaña en el mes diciembre de enero de 2025

El Contratante,

LA.

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente

El Contratista,


DIANA CAROLINA DUEÑAS RIVERA
CC. 1.091.654.726 expedida en Ocaña NS
R.L. FUNDACION NORTE CRECE CON TODOS

El Supervisor,


HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subgerente Científico.

Redactor: **MARYI PAOLA LOPEZ JULIO**, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO/CORE OS
Reviso: Dr. **HARLON DAVID VARGAS C.**, Asesor Externo Área Contratación.